



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000986, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el sistema de pagos telemáticos en las unidades veterinarias comience a funcionar en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000990, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la inclusión de la provincia de Zamora en el Plan Nacional contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/001106, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001107, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la derogación de la normativa sobre el sector ibérico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.



5. Proposición No de Ley, PNL/001109, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los fondos cofinanciados del Programa de Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14055
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	14055
Primer punto del Orden del Día. PNL/000986.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14055
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14055
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	14058
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14059
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14060
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000990.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	14060
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14061
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	14063
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14066
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14067
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001106.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	14067



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la proposición no de ley.	14067
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001107.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	14068
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14068
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	14072
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14074
Se suspende la sesión durante unos minutos.	14075
El Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	14075
Intervención del Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	14075
La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	14076
Quinto punto del Orden del Día. PNL/001109.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	14076
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14076
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	14077
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	14078
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	14078
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	14078



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No hay ninguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000986

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 986, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el sistema de pagos telemáticos en las unidades veterinarias comience a funcionar en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 332, de veintitrés de octubre de dos mil trece... perdón, 322”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La medida II.A.2 del Plan Integral Agrario de Castilla y León recoge los siguientes objetivos: “El objetivo fundamental es continuar con el proceso de incorporación tecnológica de los sistemas telemáticos de la Consejería de Agricultura y Ganadería y del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León para facilitar el trabajo de la Administración y reducir la documentación que debe aportar el agricultor y el ganadero para el acceso a los servicios y prestaciones públicas.

Una herramienta prioritaria es el portal web, que debe servir de acceso a la información generalizada, y también individualizada -con claves-, para que el administrado pueda conocer en tiempo real la situación de los expedientes que le afectan. Este acceso está ideado no solamente para las diferentes líneas de ayudas públicas, sino también para procesos colectivos, como es la reordenación de la propiedad de la superficie agraria”, etcétera.

Como objetivos generales de esta medida se determina: asegurar una interrelación telemática segura Consejería-agricultores y ganaderos, a través de la implantación de la norma ISO/IEC 2701:2005; conseguir la tramitación telemática vía web de las líneas de ayuda vigentes en el organismo pagador de Castilla y León del Fondo Europeo de Garantía Agraria, FEAGA, y del Fondo Europeo Agrario de Desa-



rollo Rural, FEADER; poner a disposición de los agricultores y ganaderos, a través de la web de la Junta, la información que demandan de la Consejería de Agricultura y Ganadería; y, en cuarto lugar, implantación progresiva de una firma electrónica de los procedimientos de gestión administrativa de la Consejería.

Lo que nos interesa, en este caso, es el punto número 1, la implantación de la norma ISO -que, según respuesta parlamentaria, ya se ha llevado a cabo-, que decía: Actuación: implantación de la norma ISO -tal como he dicho antes- en los sistemas de... de información de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se ha implantado la norma en los sistemas informáticos de la Consejería de Agricultura y... y Ganadería.

Sin embargo, a pesar de ello, podemos ver... ver denuncias como la siguiente: la... la Asociación de Ganaderos 19 de Abril lamenta que, todavía, los ganaderos de la provincia de Salamanca deban acudir previamente a las entidades bancarias y no puedan liquidar el importe de las tasas el momento que se producen en las unidades veterinarias. Los... los ganaderos de la provincia de Salamanca siguen sin poder utilizar el sistema de pago telemático de tasas ganaderas de las unidades veterinarias. La Asociación de Ganaderos 19 de Abril solicitó, a principios de año -estamos hablando del año dos mil trece-, que se pudiera utilizar este sistema de pago de tasas; consideraban los asociados que era mucho más cómodo, práctico y ágil, en vez del habitual sistema de pagos por autoliquidación de tasas, en el que el ganadero debería desplazarse a una entidad bancaria previamente. A día de hoy -y estamos hablando de septiembre del año dos mil trece-, según denunciaba la Asociación de Ganaderos 19 de Abril, a pesar del compromiso de la Dirección General de Producción Agropecuaria y del Servicio Territorial de Ganadería, la mayoría de los ganaderos tienen que seguir acudiendo a una entidad bancaria para realizar la autoliquidación de las tasas, sin poder utilizar el sistema de pagos telemáticos en la propia unidad veterinaria; así, al no poder realizar el pago de las tasas en el mismo momento que se genera, se dificulta y retrasa la realización del trámite. Desde la 19 de Abril se insta a la Administración que ponga los medios necesarios para que el sistema comience a funcionar en todas las unidades de la provincia, ya que, a pesar de su existencia desde el año dos mil cinco, sigue sin poder utilizarse por los ganaderos.

Era una denuncia del pasado veintisiete de septiembre, pero ya anteriormente se habían quejado. Por ejemplo, el once de febrero del dos mil trece, podíamos leer cosas como las siguientes: con motivo de la actuación y entrega... y entrada -perdón-, y entrada en vigor de las nuevas tasas de prestación de servicios administrativos veterinarios, como puede ser la expedición de documento necesaria para el transporte y circulación de animales, la identificación de ganado, etcétera, creen que los cambios mejorarán la... el actual sistema de pago. La Asociación de Ganaderos 19 de Abril ha remitido un escrito a la Dirección General de Producción Agropecuaria, en la que propone la introducción de cambios en el modo de cobro de las tasas ganaderas; proponen ampliar el escaso plazo de tiempo disponible para el pago de las tasas, completar la posibilidad de... de realizar los pagos en las propias unidades veterinarias para que el ganadero no tenga que desplazarse, o, incluso, que se gestionen mediante aplicación con cargo a una cuenta bancaria indicada por el solicitante. En la actualidad, el modo de hacerlo es que el ganadero se desplace hasta una entidad financiera, realice la autoliquidación; y, desde la 19 de Abril denuncian que el



plazo para realizar el pago es insuficiente si no se acude, por ejemplo, a una unidad a primera hora, o se tarda en obtener la confirmación para que una guía o entidad bancaria se encuentre a bastante distancia de la unidad, como es el caso de Ciudad Rodrigo, Ledesma o Vitigudino.

Pero vamos más atrás. El dieciséis de agosto del dos mil once leíamos en la prensa de la provincia de Salamanca: la unidad veterinaria virtual facilitará las gestiones de los ganaderos de Castilla y León. Hay una amplia descripción de lo que se iba a hacer con esta unidad veterinaria virtual, que no se la voy a... no se la voy a leer. Pero sí que aseguraban ya, en el año dos mil once: además, permite el pago telemático de las tasas aparejadas a estos trámites, lo que ahorra al ganadero el paso por la oficina bancaria y ofrece la ventaja de que el registro informático está abierto las veinticuatro horas del día, es decir, se encuentre permanentemente a disposición del usuario. Incluso la señora Consejera de Agricultura, en la presentación de los Presupuestos para este año, hablaba de la posibilidad de una bonificación del 25 % del pago de las tasas ganaderas en... de estos trámites si se hacían de una manera telemática.

Estas denuncias que hemos leído, de una organización profesional agraria muy determinada, no solamente se... se han realizado por ellas, sino que también, de manera privada, se ha realizado por otras organizaciones profesionales agrarias -y aquí sí que lo quiero concretar, para el caso de... de Salamanca; no sé en otras provincias-, y la crítica principal es que... era, sobre todo, en la unidad veterinaria de Ciudad Rodrigo, una de las unidades veterinarias donde más movimiento de ganado bovino hay en la Comunidad de Castilla y León.

Ayer tuve la ocasión de pasar por la unidad veterinaria de Ciudad Rodrigo, y, efectivamente, parece ser que el problema está bastante... bastante solucionado; no solucionado del todo, porque me contaban que, por ejemplo, la tasa que hay que pagar por el tema de los saneamientos... de los saneamientos ganaderos todavía había que autoliquidarla en... en la... en el banco; fundamentalmente lo decían por el hecho... por el hecho de que la aplicación informática no era capaz de aplicar la cuota que tenían que pagar. Una cosa que la verdad es que, a estas alturas y desde el punto de vista informático, pues es un poco difícil de entender.

Entonces, entendiendo que parte del problema puede estar resuelto, de esta... de esta crítica, del... concretamente la unidad veterinaria de Salamanca, pero sí que ayer, hablando con algunas organizaciones profesionales agrarias, sí que hablaban de quejas en algunas otras unidades veterinarias, tanto en la provincia de Salamanca como... como del resto de la Comunidad, pues creo que podemos seguir manteniendo esta propuesta de resolución, simplemente para que todos aquellos problemas que existan todavía en la aplicación de estas nuevas tecnologías para la gestión de la agricultura y la ganadería, pues se realice en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Concepción Miguélez Simón.



LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bueno, pues partimos de que Salamanca es una provincia eminentemente ganadera, con una superficie de 12.350 kilómetros cuadrados y 362 municipios. Usted conoce la provincia, y está dividida, concretamente en el Servicio de Agricultura y Ganadería, en distintas SAC, que corresponden a los distintos partidos judiciales (la SAC de Salamanca, la SAC de Ciudad Rodrigo, la SAC de Peñaranda, de Vitigudino y de Béjar); y dentro de esas SAC, pues hay unidades veterinarias, que yo creo que prestan un servicio fundamental para... para el sector agrícola ganadero. Pero, sobre todo, en lo que respecta a la PNL, bueno, pues quiero destacar también, aparte de esas unidades veterinarias que existen, el portal ganadero que usted ha hecho mención.

Pero, es más, aparte de esa superficie que decía que tiene Salamanca, esa... esa dimensión y esas... y ese número de municipios, esa población tan dispersa, es decir, el... el censo en vacuno está en tono a 500.000 cabezas de ganado, el 40 % de toda la Comunidad de Castilla y León, 5.506 explotaciones, por un... por poner un ejemplo. En... en ovino exactamente igual: un número importante de explotaciones, 2.078 explotaciones; sin contar el resto de las especies.

Como digo, es un... es una provincia extensa, eminentemente ganadera, y con un servicio al ganadero -creo, y quiero defenderlo desde aquí- excepcional. Todo es mejorable, Señoría, por supuesto; usted ha... ha traído algunas deficiencias en algunas unidades, y yo creo que todo, con el... la... el buen sentir y el buen hacer, todo se puede mejorar. Pero, hoy día, insisto, con ese servicio de unidades veterinarias, con ese servicio del portal del ganadero de la unidad veterinaria virtual, que da una... un servicio al... al ganadero en horario de ocho de la mañana a ocho de la... a diez de la noche, a... no, a diez de la... de la tarde, de lunes a viernes, y de diez a quince horas los sábados.

Y creo que es justo decir que el servicio... el Centro de Atención al Usuario, el CAU, es un servicio del cual todos los ganaderos... y no conozco a ninguno de ellos que... que lo haya tenido que utilizar esté descontento con este servicio; todo lo contrario: se cansan antes ellos de estar al teléfono, de las explicaciones que le... que el... el operador le da -el informático le da-, que el propio informático, ¿no?; hasta le bajan los programas si es que no lo tienen... no tienen en su aplicación... en su... en su ordenador ese programa; le ayudan a descargarse el programa; con lo cual, creo que el servicio de la unidad virtual es... -que usted también ha hecho mención a él- creo que es modélico y que está resolviendo multitud de situaciones, está evitando desplazamientos a los ganaderos y está... aparte de resolver situaciones y de atender a todas... todas las demandas que se pueden hacer en la unidad veterinaria, en cuanto a identificación animal, en cuanto a movimientos de ganado, libros de registro... salvo ese detalle que usted decía de las tasas de... -y que tampoco es un servicio que se pueda hacer de manera virtual- creo que el resto de los servicios se pueden hacer de manera telemática siempre y cuando, pues se cumplan con unos requisitos informáticos, ¿no?, unas condiciones informáticas.

Entonces, este servicio creo que -como decía- es... es de unas... tiene una... unas cualidades excepcionales de... al personal y... y a la implantación informática.



En cuanto a lo que usted afirmaba en su PNL, de... aunque bien ha dicho que esto se... se refiere a septiembre del dos mil trece, y, si se ha pasado por la... como dice usted, por la unidad veterinaria de Ciudad Rodrigo, su... su comarca, efectivamente, ha comprobado de que ya está implementado este servicio en... en la... en Ciudad Rodrigo, y creo entonces que esta afirmación, pues que no corresponde, que no... es errónea, ¿no?, puesto que, como usted mismo lo ha acreditado, lo... lo ha visto, este hecho... toda la... la aplicación de las tasas de... el pago telemático de las tasas ganaderas en las unidades veterinarias se encuentra en... implementado en su totalidad en toda la provincia; y lo pueden acreditar los datos que... que demuestran la percepción de estos conceptos.

El hecho, también, si tenemos en cuenta la recaudación obtenida a lo largo del año dos mil doce, pues fue una recaudación de 35.846,8 euros, y ahora mismo es una... en el trece ha sido una recaudación de 80.643,1 euros, con lo cual eso también demuestra lo que supone... el aumento de un... un 125 % de recaudación.

Y, aparte de la exención de tasas que tiene por utilizar este servicio en... creo que también es una forma de incentivar al uso del... del servicio vía virtual, a través de la... de la unidad veterinaria virtual; pero hoy día el pago telemático de las tasas de... ganaderas en las unidades veterinarias está establecida... está... se está realizando con total normalidad –creo que está dando sus beneficios– y está a disposición del... del ganadero o... o la tercera persona que quiera acceder a él. No es una obligación –es... es voluntario– y, quizás por eso, bueno, pues a lo mejor ha habido alguna queja. Es decir, es cierto que algunas unidades ha tardado un poquito más en... en establecer, por condiciones, a lo mejor, de personal; usted sabe que se necesita una firma electrónica... una firma de hacienda... una firma digital, con un certificado del Ministerio de Hacienda, y eso tiene que ser personal, de cada uno de los empleados. Entonces, bueno, pues a lo mejor unas han estado antes que las otras... en las otras unidades veterinarias, pero hoy día está implementado en todas las unidades veterinarias, con lo cual no procede el aceptar esta PNL. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Concepción. Vamos a ver, yo creo que –lo he intentado explicar antes claramente– este sistema, en teoría, está instalado desde el año dos mil cinco; oficialmente, en... en Salamanca y en la... y en Ciudad Rodrigo, concretamente, se presenta en dos mil once; y en septiembre de dos mil trece hay quejas, quejas de que no funcionaba el sistema telemático de pago de... telemáticos, posiblemente, una de las unidades veterinarias más importantes, por su volumen, de la provincia de Salamanca. O sea, no quiero pensar en otras más pequeñas, o en otras más simples... más... con menos infraestructura, cómo estaría, ¿eh?, o una que esté en un pueblo y que de los temas de internet y de todas esas cosas funcionan algo peor.



Es decir, el problema existía ahí, y usted creo que es consciente. Yo, ayer, cuando estuve en la unidad veterinaria de Ciudad Rodrigo hablando con los funcionarios, efectivamente, me dijeron que ya se habían arreglado los problemas, pero que hasta hace no mucho había problemas. Entonces, los problemas han existido y están ahí. Es un poco difícil de entender cuando se... si vamos al... bueno, al Plan este Integral Agrario, y decían que en todo este proceso se iban a gastar más de 30 millones de euros. Es decir, que, después una inversión tan importante, y que a estas alturas del siglo haya... haya... haya problemas, pues también es... es difícil de entender.

La tasa de los... de los saneamientos, no voy a entrar. Sabemos que no se puede hacer todavía. No sé la causa, si es una causa técnica, que es... es imposible de llevar a cabo, o que la aplicación informática, como se despidió a casi todo el mundo del Itacyl que se dedicaba a... a cuestiones informáticas, no han sido capaces de poner en el programa el... el procedimiento para que calcule automáticamente la tasa -una cosa que también es muy difícil de entender en el año dos mil catorce y... y con 30 millones de euros de presupuesto-, pero, bueno, ahí está la... la opción.

Y hay otra cosa que también me sorprende. Es decir, en... dice que en algunos sitios, pues que ha costado más la implantación del sistema de pago telemático, porque tiene que ser a través de firma electrónica, y que la firma electrónica, obviamente, es de los funcionarios. Pero, claro, yo creo que esto no tiene que ser un tema optativo de los funcionarios. Si, al final, la Administración decide que el sistema tiene que ser de esa manera, y tiene que ser con la firma electrónica de los funcionarios, pues los funcionarios lo tendrán que hacer. Y el... y el solicitar la firma electrónica se tarda diez minutos, no se tardan cinco años.

Yo hubiera podido entender, señora Concepción, que me hubiera propuesto una modificación en la... en la propuesta de resolución, diciendo, pues que se mejorara el sistema, o que... o que, aun habiendo resuelto muchas cosas, todavía quedan deficiencias, y que se siguiera trabajando. No me lo ha propuesto. Por consiguiente, nosotros seguimos manteniendo nuestra propuesta de resolución tal cual. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000986

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000990

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto: “**Proposición No de Ley número 990, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández, don José Ignacio Martín Benito y**



don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la inclusión de la provincia de Zamora en el Plan Nacional contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 322, de veintitrés de octubre de... de dos mil trece”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, pues, como bien dice el encabezado de esta proposición no de ley, hace referencia a la inclusión... a la petición de inclusión de la provincia de Zamora en el Plan Nacional contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas. Plenamente conscientes de que esta proposición no de ley la registramos en el mes de octubre, cuando aún el Ministerio no... no había anunciado ese maquillaje que hicieron con el Plan Roca, pues hemos decidido mantenerlas, porque también dice el Ministro de Agricultura que ha pagado los Fondos de Desarrollo Rural, y ahora dice que Zamora está incluida en el Plan Roca, cosa que, desde luego, no es en las condiciones que, a juicio del Grupo Socialista, debería estar, y, por tanto, en ese sentido, mantenemos esta proposición no de ley, que paso a explicar.

Se debatió ya en... en esta Cámara, en el Pleno, antes de que conociéramos el despropósito de... del Ministerio con respecto a Castilla y León, y ya hacíamos referencia al incremento que en los últimos años se... se había producido de este tipo de actuaciones delictivas, y... teniendo especial incidencia en algunas zonas muy concretas de nuestra Comunidad Autónoma, como es el caso de la comarca que hoy nos ocupa, de la comarca de La Guareña y Toro, en la provincia de Zamora, donde se ha producido en el último año un recrudecimiento de los robos en fincas agrícolas, que ha generado una alarma manifiesta entre los agricultores, que se han visto en numerosas ocasiones -y todos lo conocemos- impotentes e indefensos ante la actuación de los ladrones.

La disminución durante el último año de las plantillas de la Guardia Civil, especialmente en su despliegue en el medio rural, ha llevado aparejado un rebrote de sustracciones en el campo regional, que se ha visto agravado por la cada vez más habitual actuación de grupos organizados, que se dedican a la sustracción de productos agrícolas y de distintos materiales en instalaciones y explotaciones.

En la comarca de La Guareña, a la que hace referencia la proposición no de ley, hay dos patrullas nocturnas que atienden a más de 13 municipios. Los antiguos cuartelillos de La Bóveda de Toro y Fuentesauco han quedado reducidos a oficinas con un horario... un horario reducido y de mañanas.

Es, pues, imprescindible mejorar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, así como de las explotaciones e instalaciones agrícolas y ganaderas en dicho territorio, que, por lo general, se encuentran en grandes extensiones de terreno, y casi siempre en la demarcación territorial que cubre la Guardia Civil. Además, presentan unas características singulares, que las hacen vulnerables, puesto que suelen



estar dispersas, se ubican en zonas despobladas y no suelen contar con medidas de seguridad. Del mismo modo, en muchas ocasiones se encuentran alejadas de las vías de comunicación.

Rompiendo con lo que era práctica habitual del Ministerio del Interior durante la pasada legislatura, no constan -y siguen sin constar- estadísticas oficiales que nos informen con rigor sobre cuánto se han incrementado los robos en el campo, pero basta con hablar con cualquier organización profesional agraria para que nos encontremos con datos escalofriantes, especialmente en el último año.

En el Pleno del veintitrés y veinticuatro de septiembre, el Grupo Parlamentario Popular votaba en contra del plan de seguridad en el medio rural propuesto por los socialistas para Castilla y León. Días después, asistíamos atónitos a cómo el Gobierno de España dejaba fuera del Plan Nacional contra los robos en el campo a las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, utilizando datos confusos y falaces -absolutamente falaces, y en sede parlamentaria- para argumentar su exclusión.

Los datos, a su vez, aportados por la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Zamora -en idéntica línea a los aportados, sin contrastar, por el Gobierno de España- sobre qué infracciones penales en dicha provincia habían disminuido un 7 % causaron estupefacción en los representantes del sector en la provincia zamorana. Pero, como la realidad es tozuda y se impone, en los días posteriores no dejaron de sucederse actuaciones delictivas en explotaciones agrícolas y ganaderas en la comarca de La Guareña y Toro, que ahondan en el agravamiento de la situación de agricultores y ganaderos.

Pero, como la situación es tozuda, a pesar de que el Gobierno de España dejó fuera a las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y, como decía, hay algunas... algunas partes de nuestro territorio que tienen una especial incidencia este tipo de actuaciones delictivas -como es la zona de La Guareña, en... en Zamora-, pues, unos días después de dejarnos fuera, y ante la presión social, el Gobierno de España anuncia que sí nos va a incluir en el Plan Roca. Pero, sin embargo, eso no se materializa ni en medios materiales ni en medios humanos: quito de aquí, pongo allí, y... y me hago una foto, que es lo que, a nuestro juicio, ha sucedido, como sucede con tantas otras cosas que tienen que ver con el Ministerio de Agricultura en este momento.

Por tanto, por eso hemos querido, para no hacernos trampas al solitario, mantener esta proposición no de ley y exigir al Gobierno de España la inclusión de la provincia de Zamora en el Plan Roca; que cuente con una unidad especializada, en el marco de este plan, que incluya -y este es el matiz importante- e implique incrementar el número de efectivos materiales y humanos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Guardia Civil, que hasta la fecha no se ha incrementado en ni uno solo; que, con carácter específico, y en el marco del... de la inclusión en el Plan Nacional, se tenga en cuenta la aprobación de un plan específico de actuaciones urgentes en la comarca de La Guareña y Toro; impulsar acuerdos con las Corporaciones Locales en dicha comarca; incorporar a la Policía a las laborales de vigilancia en el campo; sustentar dicho plan en la mejora de los niveles de prevención, reforzando las labores de investigación, potenciando la labor de captación de información y de elaboración de inteligencia específica; y, por último, celebrar una Junta de Seguridad en la comarca de La Guareña, con presencia de técnicos de la Junta de Castilla y León y los principales agentes relacionados con el medio rural, que permita reforzar la coordinación, proporcionándose mutuamente información de interés.



Como digo, y para finalizar, siendo plenamente conscientes de que algunas actuaciones sí se han tomado, con el esfuerzo que la Guardia Civil, en este caso, suple con su propio esfuerzo, ante las carencias de la decisión política del Ministerio de Agricultura de no equiparar Castilla y León al incremento de medios que sí ha hecho en otras Comunidades Autónomas, entendiendo que esto puede tener serios perjuicios para algunas zonas -como, en concreto, la de la comarca de La Guareña, en Toro-, pues mantenemos, en los mismos términos en que presentábamos el ocho de octubre, esta proposición no de ley. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Señora Sánchez, la verdad es que no vamos a poder aceptar esta proposición, no... no porque en su día no fuese interesante, sino por el hecho de que, con independencia de sus criterios y opiniones, ya está superada por la realidad, fundamentalmente en lo que hace referencia al punto 1, que es el verdaderamente interesante, que es la aplicación del Plan Roca a las provincias de nuestra Comunidad; porque hay que reconocer que el resto de los puntos son, digamos, consecuencia del primero, fundamentalmente.

En definitiva, el que puede lo más puede lo menos, y yo creo que, al haber sido superada, pues es razón más que suficiente como para que no haya lugar a emitir un acuerdo de aprobación aquí, toda vez que las provincias de la Comunidad han sido incluidas en el Plan Roca. Ya sé que no satisface todas sus pretensiones o todas sus exigencias, pero yo creo que en estos momentos el Plan Roca está arrojando resultados satisfactorios en términos de prevención y de disuasión del hecho delictivo en el medio rural.

Tengo que decirle, además, dos cuestiones; y no quiero entrar en veleidades de índole político, del juego parlamentario, de lo que cada uno de nuestros respectivos Gobiernos ha hecho bien o ha hecho mal, en función de quien hable, ¿no?, pero sí le tengo que decir que hay un hecho ahora mismo, objetivo, que conviene que tengamos en cuenta, y es que la delincuencia en el mundo rural no se circunscribe a comarcas específicas, sino que en determinado momento, bien por razones de la delincuencia estática en... en las zonas, o por el hecho de que asistamos a una serie de delincuencia imputable a bandas organizadas, que luego mercan o comercian, incluso en otros países de la Unión o de allende nuestras fronteras aduaneras, la mercancía sustraída mediante técnicas sofisticadas para colocarla, lo que... lo que quiero decir con esto es que no es un hecho que se pueda focalizar, sino que la delincuencia es itinerante, aparece y se concentra en unos momentos determinados en unas zonas del territorio y en otras no; y eso obliga a que -como le dije en Pleno, en su día- los planes de seguridad, a nivel nacional, comarcal y local, se tengan que ir adaptando paulatina y raudamente, en muchas ocasiones, en función de la información de retorno que emana de la Comisión de Hechos Delictivos o de la simple información que hacen los equipos especializados al respecto en las distintas Comandancias y Comisarías.



Esto ¿qué me lleva? A que el hecho de la delincuencia en el mundo rural no es un problema solo de España; es más, desde un punto de vista de operativo policial, le puedo decir que -y esto sería una cosa para enorgullecernos todos- España, con el último operativo Roca, ha venido a ser un poco pionera y ejemplo en Europa, en Europa, de lo que es hacer las cosas razonablemente bien en prevención de la delincuencia.

¿Por qué digo esto? ¿Esto es una majadería mía? No, no, no. Lo digo porque Francia -y, ¡jojo!, que es... cuando hablo de Francia hablo de la Gendarmería francesa, que es también una de las fuerzas de seguridad más prestigiosas en el mundo-, Francia, en estos momentos, ahora, está para aplicar en mayo próximo -en torno a abril, mayo- un operativo de Gendarmería similar, y yo diría que casi copia *yuxtaliteral*, de la Estrategia Roca desarrollada en España. Porque Francia, Señoría, tiene en estos momentos -y los tenía el año pasado- enormes problemas de delincuencia y sustracciones en el mundo rural. Con lo cual, llegamos a la conclusión de que el hecho delictivo no es obra de los Gobiernos del Partido Popular, sino que es cuestión imputable a los delincuentes que operan allende toda la... todo el territorio nacional y europeo, y que las policías y fuerzas de seguridad de cada uno de los Estados se centran en perseguirlo, en disuadirlo y en detener a los responsables.

Eso por un lado. Por otro, y quizás en estos momentos en un poco tono quizás más irónico y más agrio, le tendría que decir que, señora Sánchez, por el cariño y la deferencia que la profeso, no me ponga como ejemplo de transparencia estadística informativa la época en la que el señor Rubalcaba estaba de Ministro del Interior, porque a este respecto le tengo que recordar que miembros auténticamente expertos criminólogos del Consejo de Europa publicaron una documentación que, cuando menos, era curiosa, porque era casi casi mágica. Se venía a titular más o menos -porque me falla la memoria- "El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales en España", que venía a consistir en una... un análisis, por parte de estos especialistas del Consejo de Europa, de cómo el señor Pérez Rubalcaba fagocitaba las estadísticas policiales, hasta el punto de que en determinados momentos, y no le voy a decir el año -pero, si quiere, le doy todos los pelos y señales sobre ello-, llegó a publicar estadísticas en las que había más delitos por homicidio en España que víctimas. O, lo que es lo mismo, una de dos: o los homicidas eran menos, o las víctimas habían resucitado, porque lo que no es normal es que haya mucho más homicidas y homicidios, homicidios, que víctimas.

En consecuencia, no me parece a mí ese el camino, sinceramente, de lanzarnos esos trastos a la cabeza, porque todos tendremos enfoques muy similares para aprovechar la coyuntura.

Lo que sí le digo es que esta cuestión está ya aplicada. En lo que respecta a lo que es parte -digamos- computable o analizable en la Comisión de Agricultura y Ganadería, que es la parte agraria que aporta esa estrategia del plan, yo creo que hacemos razonablemente bien los deberes en el Ejecutivo en esa materia. Le puedo decir que ya saben ustedes que en mayo del dos mil doce se firmó el convenio de colaboración, el Plan Especial con la Delegación del Gobierno, y que, además, eso está incardinado dentro de la Estrategia de los Grupos Roca.

Este plan tenía una serie de ejes de actuación, que era: reforzar a las unidades y la actividad de las unidades de la Guardia Civil frente a los robos en el campo, de instalaciones agrícolas y ganaderas; conformar unidades especialmente ideadas



para luchar contra este tipo de delitos; apoyar a las unidades territoriales por las unidades de reserva; colaboración y coordinación de la Guardia Civil con la Consejería en materia de localización y determinación de zonas especialmente sensibles, etcétera, etcétera.

Y ese plan lo que suponía era una coordinación de los servicios técnicos y medios disponibles en la Consejería con las Fuerzas de Seguridad. ¿Para qué? Primero, para ubicar... ayudarles a ubicar las estaciones de bombeo de zonas regables ejecutadas por la Consejería, y tuvieran información puntual al respecto; los datos de sondeos de iniciativa privada, para que tuvieran exactamente georreferenciados esos lugares; los datos de municipios con expedientes que hubieran... que hubiera habido de modernización de explotaciones, con inversiones en sondeos, en pívots, en instalaciones; los datos de instalaciones de riego por pívots; y ubicación de instalaciones de tipo ganadero donde existe posibilidad de robos de lechones y corderos -sabe usted que por razones de distancia, por ejemplo, en el caso del porcino, tienden a estar aisladas con distancias adecuadas a los núcleos de población-. En definitiva, una serie de datos y de aportación de información para que estos grupos tuvieran capacidad operativa y de información sobre el terreno.

Y luego, además de eso, sabe usted que la Consejería editó un díptico del plan, que, junto con la edición también y aportación de los modelos de declaración de instalaciones y maquinaria más valiosa que ha suministrado agricultores y ganaderos al respecto, se distribuyó también a los activos del sector, a través de las secciones agrarias comarcales, para que, en las nueve provincias, los agricultores también, de manera colaborativa, aportaran esa información, que se canalizaba luego a los grupos operativos en el territorio.

En definitiva, todo es perfeccionable, como toda obra humana, señora Sánchez, pero yo creo que el hecho de la inclusión de los Equipos Roca y el hecho de contar con la Guardia Civil, que es una de las Fuerzas de Seguridad más estimadas y más prestigiadas en el contexto europeo, pues nos da una cierta garantía de que sirven de elementos solo... no solo disuasorio, sino de persecución y detención de los responsables. Como recordará, incluso aconteció, el día incluso anterior a la celebración en el Pleno, con la detención de una importante red de robo de tractores en la... en la provincia de Zamora. Lo que significa que... que se están haciendo las cosas razonablemente bien, razonablemente bien. Y yo creo que en esta materia, como en otras muchas, es bueno que los Grupos Políticos estemos apoyando a las Fuerzas de Seguridad ahí, muy... muy a... al unísono, además de apoyar a los agricultores y ganaderos en este materia, en lugar de andar con irisaciones o efervescencias dialécticas, que no nos conducen a ningún lado, sobre todo a la hora de hablar de materias tan sensibles como la seguridad.

En consecuencia, tenga usted la tranquilidad y la cordialidad, toda la cordialidad del mundo, que la no aceptación de esta proposición no de ley es debida a eso, a que cumplió su función, hay que reconocerlo, cumplió su función, pero está superada por la realidad. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo... son tantas cosas que no sé por dónde empezar. Intentaré sintetizar un poco, en base a lo que ha respondido usted. Empezaré por lo primero que decía, que es que el punto 1 se ha visto superado por la realidad. Pues no, pues no, no se ha visto superado por la realidad. Porque, fíjese, yo se lo decía en mi primera intervención, el primer punto es clave. Porque una cosa es hacer el paripé y decir que ahora sí estamos incluidos en el Plan Roca; y otra, que eso sea real y efectivo, y que se incrementen el número de efectivos en algunas zonas donde sí hay especialmente problemas.

Y difiero de esa concepción territorial que hacía usted de la distinción sobre la delincuencia, y le diré por qué. Decía: no se... no se circunscribe a territorios. Pues bien, yo creo que sí, y que, además, la mala actuación, la pésima actuación del Ministerio puede no solo no crear ese efecto disuasorio que usted decía, sino además un efecto llamada preocupante. Porque cuando se anuncia en medios de comunicación que en quince provincias va a haber una especial seguridad, se está desprotegiendo automáticamente a otras. Por tanto, lejos de creer que crea efecto disuasorio, desde nuestro Grupo nos preocupó desde el primer momento el posible efecto llamada que se hace en aquellos lugares donde se anunció que no se iban a incrementar las medidas de seguridad.

Pero mire, con respecto a este asunto, el Ministro Cañete ha mentido tanto... tanto como en tantos otros, porque el punto... todos los puntos del Orden del Día -yo me fijaba ahora según hacía usted su intervención- son, uno tras otro, los agravios del Ministerio de Agricultura con esta Comunidad Autónoma (el ibérico, los Fondos de Desarrollo Rural, la exclusión del Plan Roca, etcétera, etcétera, etcétera). Y decía usted: sin veleidades. Sin veleidades le digo yo también, hay un hecho objetivo: el Ministro Cañete es una auténtica desgracia para el sector en Castilla y León -sin veleidades-, es una desgracia para el sector en Castilla y León.

Mintió. Mintió cuando dieron los datos, dijo que había habido, en el año dos mil doce, unas 15.000 infracciones de este tipo, cuando el Ministro del Interior, dos días después, decía que eran más de 24.000. Mintió diciendo que se creaban 10 unidades nuevas en Castilla y León, porque no se ha creado ni una sola unidad nueva; se han reordenado -como le decía-, se quita de allí para poner allí, se utilizan los mismos efectivos y se mueven de un sitio para otro para dar la sensación que hace algo. Pero eso no lo digo yo. Mire, el Teniente Coronel Jefe de Zamora -y omito decir nombres propios-: "Los cinco agentes que integraban el nuevo equipo creado para combatir hechos delictivos de este tipo proceden de otras unidades y estaban ya adscritos a la plantilla de la Comandancia en Zamora".

Por tanto, claro que es fundamental el punto 1, y claro que no se ha visto superado por la realidad. No se ha incrementado ni uno solo efectivos materiales y humanos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Zamora.

Pero hacía usted referencia a las estadísticas de la legislatura pasada y del señor Rubalcaba. Yo tengo que decirle que yo le tengo muchísima más fe al señor Rubalcaba que la que el actual Ministro del Interior, Fernández Díez, le tiene a Santa Teresa de Jesús. Y si hacía magia el señor Rubalcaba, fíjese lo que hace el señor Ministro del Interior: a pregunta de un Senador socialista sobre el número de equipos y su composición en las distintas provincias de Castilla y León, atención a lo



que responde el Ministerio del Interior: “El número de equipos y su composición no son fijos”; “los efectivos se irán actualizando en virtud de las necesidades operativas”; “su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en virtud de la evolución y desplazamiento geográfico de la actividad criminal”. Es decir, nada, Magia Borrás; ni un solo efectivo en Zamora. Y la respuesta, pues eso, para encomendarse a Santa Teresa de Jesús, señor Portavoz.

Por tanto, hacía usted referencia, nos hemos puesto de acuerdo en muchas cuestiones importantes para el sector y, sobre todo, frente a las agresiones del Ministerio de Agricultura en esta legislatura. Y le digo: claro que sí, y hemos demostrado que somos capaces de hacerlo; no veo cuál es el problema de no votar hoy aquí a favor. Y le digo: estamos reconociendo que, dentro de los 5 puntos, claro que se han avanzado en cosas, porque la Guardia Civil trabaja, y bien; con escasos medios –como se puede comprobar–, pero bien; y, por tanto, se han hecho algunas de las cosas, pero el punto 1 nos parece fundamental. Y, por tanto, vamos a seguir manteniendo este punto, deseando que se solucione cuanto antes la situación del señor Cañete, y, si tiene que ser Bruselas, que sea Bruselas, pero cuanto más lejos mejor para el sector en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000990

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001106 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto: “**Proposición No de Ley 1106, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de veintiocho de febrero de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Mediante escrito con número 1371 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.



Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001107

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto: “**Proposición No de Ley 1107, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la derogación de la normativa sobre el sector ibérico, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de veintiocho de febrero de dos mil catorce**”.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. El once de mayo del dos mil doce el Grupo Parlamentario Socialista registraba en las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley relativa a la norma de calidad del ibérico en el sentido siguiente: exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que se mantenga la denominación de ibérico, tal como recoge el Decreto 1469/2007; y, en un segundo lugar, apoyar al sector de la producción de ibérico para que se proponga ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una simplificación relativa al factor alimentario.

Cuatro días después, el Grupo Parlamentario Popular presentaba una iniciativa parecida, con la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León apoyan la propuesta de acuerdo del sector ibérico de Castilla y León de modificación de la norma de Calidad para la Carne, el Jamón, la Paleta y la Caña de Lomo Ibéricos, que contempla una posición común respecto a la situación del sector ibérico, suscrito el siete de mayo del dos mil doce por ANICE Guijuelo, ASACRIBER, IBERAICE Salamanca, COAG UPA Salamanca, ASAJA Salamanca, Denominación de Origen de Guijuelo, IBERAICE Ávila, IBERAICE Segovia, ANPROGAPOR, Ibéricos de Salamanca y URCACYL, e instan a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación para su aplicación”, que se aprobó por unanimidad en el Pleno del veinticuatro de mayo del dos mil doce.

Posteriormente, el veintiuno de agosto del dos mil doce, también el Grupo Parlamentario Socialista registró otra proposición no de ley relativa al mismo tema, con una propuesta de resolución como la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a productores, empresas cárnicas y trabajadores del sector del porcino ibérico de la Comunidad Autónoma; se reiteran en el acuerdo plenario acordado por unanimidad en relación con la modificación del... del Real Decreto 1469/2007 del pa-



sado veintitrés de mayo. Y las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que se abra un debate, con transparencia, para la modificación de la norma de calidad, que en ningún caso debe ir en contra de la viabilidad del sector en Castilla y León; así como a realizar cuantas gestiones sean necesarias para defender los intereses en este asunto de la Comunidad Autónoma”.

Esta proposición no de ley se aprueba en el Pleno del trece de septiembre, aceptando la modificación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, del punto 1, en el sentido que las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a productores, empresas cárnicas, trabajadores, denominación de origen, asociaciones del sector del porcino ibérico de la Comunidad Autónoma, y se reitera en el acuerdo plenario, etcétera, etcétera. Parecido al que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Y el punto número 2, que se aprueba exactamente como lo había propuesto el partido... el Grupo Parlamentario Socialista.

El cinco de diciembre de ese mismo año se hace también en Pleno una pregunta a la Consejera de Agricultura, en el sentido de que qué opina... qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el proyecto de norma de calidad del ibérico que acaba de hacer público el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La respuesta, obviamente, es amplia, o sea que voy a leer solamente pequeños párrafos, en el cual, la señora Consejera decía: “No estamos de acuerdo con el proyecto del real decreto, y lo hemos vuelto a manifestar”. “Algunas de las alegaciones que se hicieron en noviembre han sido aceptadas en este proyecto, pero las más importantes, las que afectan a las denominaciones, no han sido recogidas”. Y mostraba su oposición a este proyecto de ley.

En la réplica, la señora Consejera decía: se lo reitero; “además, desde la posición de fortaleza que tiene nuestro sector -como usted bien ha dicho-. Tenemos una posición que nos permite exigir que esta norma de calidad se adapte a lo que piensa Castilla y León, porque comercializamos el 50 % del ibérico de España y porque tenemos el 35 % del censo de ibérico; estamos por delante de Extremadura y de Andalucía”. Era un poco las... un resumen de la contestación de la Ministra... -perdón- de la Consejera de Agricultura.

Y seguimos con los acuerdos en esta materia. El dieciocho de diciembre del dos mil doce, a comienzo del... del Pleno de ese día, aprobamos una declaración institucional en el siguiente sentido: “Declaración Institucional de apoyo al sector ibérico de Castilla y León en cuanto a la tramitación del proyecto del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico, remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el tres de diciembre del dos mil doce.

Los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla y León, a través de esta declaración institucional, quieren mostrar su apoyo al sector del ibérico de Castilla y León. La importancia del sector ibérico de Castilla y León es una... en su economía es manifiesta, y se concreta tanto en el sector productor como en la transformación, y es bien visible en las siguientes magnitudes económicas:

Castilla y León ocupa la primera posición a nivel nacional en el censo de animales ibéricos, con 920.729 animales, que representa el 35 % del total nacional, por delante de las Comunidades Autónomas como Extremadura y Andalucía.



El 38 % de las explotaciones de porcino de Castilla y León corresponden a explotaciones de cerdo ibérico. Castilla y León sacrifica el 70 % de todo el ibérico nacional, y comercializa aproximadamente el 50 % de los jamones y paletas, y el 70 % de los lomos ibéricos.

El potente sector industrial creado en la Comunidad en relación con el ibérico se refleja en las 352... 352 industrias transformadoras, que representan el 41 % del total de las industrias cárnicas de la región. Factura más de 600 millones de euros y da trabajo a casi 15.000 personas entre empleo directo e indirecto.

El pasado lunes día diez de diciembre, se reunió, bajo la tutela de la Consejería de Agricultura y Ganadería, todo el sector productor e industrial de la Comunidad Autónoma, suscribiendo por unanimidad un documento de rechazo al proyecto del real decreto remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El sector productor estuvo representado por Asaja, Alianza UPA-COAG, ASACRIBER, ANPROGAPOR, Ibercyl y Urcacyl. El sector industrial estuvo representado por Iberaice Salamanca, ANICE Salamanca, ANICE Guijuelo, ANICE Ávila, ANICE Segovia y Marca de Garantía Ibéricos de Salamanca.

Los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla y León suscriben y respaldan en su totalidad el contenido del documento firmado por todo el sector ibérico de Castilla y León el día diez de diciembre del dos mil doce, en relación con el proyecto de real decreto por el que se aprueba la norma de calidad de la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos, y solicitan al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente lo siguiente:

Lo primero -ya que es lo importante-, la modificación del proyecto del real decreto, que se... que se proceda al cambio de las denominaciones de venta que se contemplan en el Artículo 3 del proyecto del real decreto, incluyendo tres denominaciones de venta: ibérico de bellota, ibérico de campo e ibérico de cebo, rechazando frontalmente la inclusión como parte de la denominación de venta de los porcentajes de pureza racial. Como en cualquier otro producto, el porcentaje de pureza racial se debe incluir en el etiquetado y no en el nombre comercial.

Segundo. Se solicita el... el establecimiento de periodos transitorios para la puesta en marcha de los productos en proceso de elaboración y para la adaptación de las explotaciones de cebo a las nuevas condiciones de manejo.

Y si no se atienden estas propuestas, que se consideran fundamentales, se... se solicita la retirada del proyecto del real decreto”.

El documento viene firmado por los Portavoces de los tres Grupos Políticos.

Y, finalmente -y perdonen que haya... que haya tardado tanto en leer esta declaración institucional, pero yo... creemos que es importante-, traemos hoy esta nueva proposición no de ley, en el sentido... porque... porque, desde su aprobación, el pasado diez de enero -que, desde luego, no ha gustado mucho en Castilla y León-, solamente algunos titulares de prensa... -y voy a elegir solamente un medio de comunicación de Salamanca... no por ninguna causa, sino porque es un medio digital y es fácil encontrar... encontrarlos- bueno, pues podemos leer cosas como las siguientes -y voy a leer solo los... los titulares-: “Asaja Castilla y León recurre la norma del ibérico por considerarla muy lesiva”. “Castilla y León seguirá adelante con el recurso contra la norma del ibérico”. “La Alianza presentará un nuevo recurso contra



la norma del ibérico". "Silvia Clemente: La norma del ibérico no cumple la legalidad". "Asaja respalda la decisión de la Junta de recurrir la norma del ibérico". La alianza UPA-COAG convoca una manifestación en Valladolid para el veinticinco de febrero y, entre otras reivindicaciones, está la norma del ibérico. "Comisiones Obreras afirma que la norma del ibérico tendrá un impacto negativo en el empleo".

Así podríamos seguir leyendo artículos y artículos en los diferentes medios de comunicación. No obstante, por su importancia, me quedo con algunos de ellos: "El Ministerio no ha tenido en cuenta la situación planteada en el sector del ibérico de... en Castilla y León, y tras el análisis del texto de la nueva norma del ibérico, los industriales y la denominación de origen estudian salirse de la norma.

De la Denominación de Origen de Guijuelo, Jesús de Gándara confirmó a... a algunos medios de comunicación que la nueva norma no sirve para defender los intereses del sector.

La línea de actuación, en este sentido, se basa en potenciar el proyecto del consorcio en el que se venía trabajando desde hace meses; un proyecto que, bien llevado, podría ofrecer una alternativa mejor que la norma para la comercialización de los productos de Guijuelo.

Visto lo visto, los profes... los profesionales del sector, en estos momentos tienen dos opciones: seguir en la norma o apostar por el consorcio".

Y seguía: "Aunque de momento lo que van a hacer es agotar las posibilidades que les ofrece, por un lado, la mesa sectorial, que se... que se reunía en la mañana de hoy con la Consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León, y, por otro, plantea trazar una línea de actuación desde la asamblea general de la Denominación de Origen.

La situación planteada tras la publicación de la norma del ibérico no deja al sector en una fácil situación, y las líneas de actuación para demostrar su enfado no son muchas. La primera es la reunión de la mesa sectorial, en la que el Presidente de la Industria de Carne de Guijuelo no espera nada; como el mismo dice, es pesimista.

Por su parte, la denominación de origen marca dos líneas de actuación: una mesa sectorial del ibérico, y la otra, la asamblea de su agrupación.

En estos momentos, Guijuelo busca soluciones al agravio de la norma del ibérico, que supone un perjuicio para el sector.

Guijuelo se siente agredido. Y es así para todos los profesionales del sector con representación en la villa. Una vez conocidos los detalles planteados por la norma del ibérico, todos han manifestado su indignación, ya que la norma beneficia a una minoría andaluza, y la mayoría guijuelense se siente agredida.

La norma es una traición, es una vergüenza; nos han engañado como a niños pequeños, es un engaño, nos perjudica muy seriamente, atenta contra los intereses del sector, estamos muy disgustados, estamos indignados. Eso son solo algunas de las afirmaciones recogidas en las reacciones de los profesionales del sector en Guijuelo una vez conocido el texto de la norma del ibérico.

Desde la patronal del sector afincada en Guijuelo no dejan ningún resquicio a la duda: la norma favorece a unos pocos y perjudica muy seriamente, sobre todo, los intereses de los castellanos y leoneses. En este sentido, los sindicatos se suman a las quejas y temen por la pérdida de puestos de trabajo. Es más, los trabajadores saben que, al final, los mayores perjudicados serán los puestos de trabajo.



En Guijuelo no hay dudas: la norma del ibérico atenta contra el sector y contra sus intereses y solo beneficia a una minoría”.

Podíamos seguir leyendo más temas al respecto, pero creo que lo ha hecho antes la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Agricultura y Ganadería: el Ministro, una vez más, ha agredido los intereses de Castilla y León, nos ha perjudicado grandemente con esta norma.

Estamos de acuerdo en las medidas que se han tomado hasta ahora, fundamentalmente de denunciar judicialmente el tema del etiquetado, pero creemos que esto va un poco más allá, y si hacemos caso a la declaración institucional que hicimos aquí el pasado dieciocho de diciembre de dos mil doce, deberíamos apoyar todos que, si esto no mejora, la norma del ibérico se tenía que retirar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Y buenas tardes, Señorías. En primer lugar, lo que tengo que decir, Señoría, es que comparto gran parte de las afirmaciones que usted ha hecho durante su intervención, pero sí que conviene recordar de dónde veníamos cuando se inició este proceso de modificación de norma de calidad del ibérico. Y también matizar, pues alguna de las afirmaciones que... que me generan, pues cierta... cierta duda en cuanto a los datos que usted ofrecía en... en los antecedentes de su proposición no de ley, cuando hice lectura de esos antecedentes, como es el caso de los... donde usted hablaba de los sacrificios de los últimos años, que en ningún caso pues se ajustaban a la realidad. Le puedo facilitar, en ese sentido, los datos que a través del RIBER me han facilitado, y los pongo a su disposición para aclarar esa duda.

Dicho esto, también decir que tanto la Junta de Castilla y León como todos nosotros -me refiero a todos los Grupos de esta Cámara- somos conscientes de la importancia del sector ibérico en... en nuestra Comunidad, y, por ello, en todo lo referente a este sector, hemos mantenido una postura de unidad a lo largo de todo el proceso de elaboración y de redacción de esta norma de calidad.

Hemos sido capaces de llegar a acuerdos en estas Cortes, atendiendo a las solicitudes de este sector, y, precisamente, esa unanimidad en los acuerdos y en las acciones es lo que ha hecho que se atendieran gran parte de las solicitudes que por parte del propio sector se han hecho al Ministerio.

En este punto le recuerdo de dónde partíamos -la memoria, en muchos casos, pues también es... es débil-. Se hablaba entonces -cuando se inició todo el proceso de modificación de la norma- de no incluir dentro de la norma de calidad del ibérico las producciones de cerdo ibérico cruzado, por debajo del 75 % racial -del cruce racial-; después de todo eso, pasamos por las denominaciones de ibérico cruzado en el... en el etiquetado; y a lo que hemos llegado, finalmente, pues es a que se permitan todas las producciones, con una serie de condicionantes, pues que no nos gustan del



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 408

19 de marzo de 2014

Pág. 14073

todo, especialmente lo que hace referencia a la colocación en la etiqueta del porcentaje racial, en cuanto al tamaño, y la utilización del pata negra única y exclusivamente para la alimentación de... de bellota y el 100 % de pureza racial.

Y hasta en este punto también estamos de acuerdo, Señoría. Por ello, entiendo razonable que si el propio sector ha mostrado también esa unanimidad en todas las decisiones, si por iniciativa de la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha creado la Mesa Sectorial del Ibérico de Castilla y León como órgano, pues que sirve de diálogo entre operadores y productores que participan en toda la cadena de valor de estos productos, y con el fin también de potenciar este sector, entiendo –y repito, Señoría– que sería razonable que por parte de los Grupos de esta Cámara apoyáramos las iniciativas y decisiones que por parte de esta Mesa se están llevando a cabo de manera unánime –repito, de manera unánime– en cuanto a las actuaciones y solicitudes al Ministerio en este sentido.

En la última reunión de la Mesa se tomó la decisión de recurrir en algunos puntos la norma de calidad, y esto... y eso es lo que se ha hecho por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería; se ha presentado, pues ese recurso contencioso-administrativo ante... ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 4/2014, con objeto de... de impugnar, pues aquellos aspectos que se entendía que perjudicaban al sector ibérico de nuestra Comunidad y al entender que contravienen la legislación vigente.

Dicho lo cual, entiendo que la actuación de la Junta de Castilla y León en este sentido ha sido impoluta, atendiendo, en todo caso, a los intereses de este sector en nuestra Comunidad y abanderando todas las iniciativas que por parte del sector, de manera unánime, han solicitado.

De la manera en la que proponía su proposición no de ley, pues no cabe la aceptación de esa proposición no de ley, sino lo que debemos hacer es aceptar, y debemos apoyar las decisiones y acuerdos que se han tomado en este sentido en la Mesa Sectorial del Ibérico de Castilla y León. Y lo que debemos hacer es... Señoría, es sumarnos a la solicitud realizada por la Mesa y a cuantas iniciativas, en este sentido, se vayan a proponer en un futuro.

Creo que en esta Comunidad se ha dado un ejemplo, nuevamente, de unidad en asuntos que interesan a los ciudadanos, posicionándonos, pues muy por encima de las conveniencias políticas y apostando por lo que interese y beneficie a los castellanos y leoneses. Y, por ello, en este ámbito, quiero que se mantenga esa unidad y esa unanimidad. Y... y la Junta de Castilla y León ha hecho lo que le correspondía, que es defender los intereses de este sector y apoyar las iniciativas que, por parte de la Mesa Sectorial, se han puesto sobre la mesa. En este sentido, tendríamos que rechazar su proposición no de ley, no por estar en desacuerdo con lo que ustedes proponen, sino porque, por parte de la Consejería de Agricultura, ya se ha tomado la iniciativa en defensa de este sector, de la manera correcta, y la que se ha aceptado por el 100 % de los representantes del sector.

Pero atendiendo precisamente a la unidad y a la unanimidad que en este punto ha existido, me va a permitir presentarle una enmienda de sustitución, que estoy convencido que será de su gusto y que podrá aceptar, sin ningún tipo de duda, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la defensa de los intereses del sector ibérico en nuestra Comunidad, apoyando a la



Mesa Sectorial del Ibérico de Castilla y León, así como las iniciativas y acuerdos que en este sentido se aprueben por la misma". Esperando que sea de su agrado, pues nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que en un momento, señor Ramos, me ha parecido usted como el señor Cañete en su etapa anterior de Ministro, cuando nos... estaba un mes diciendo: en Bruselas van a reducir un 90 % las capturas de merluza; estábamos un mes, luego venía, la reducción era del 50 % y decían: ¡qué éxito! Es decir, yo creo que lo importante de todo esto no es ver de dónde partíamos -que, efectivamente, era peor que lo que ha salido al final-, pero lo que yo creo que sí tenemos que analizar es que si... que la norma del ibérico que ha aprobado el Ministerio... el Consejo de Ministros -perdón-, el diez de enero, si es buena o es mala para los intereses de Castilla y León.

Y creo... porque ha sido una intervención que ni mi propia... de mi propia iniciativa ha sido muy poquito, por no decir nada. Ha sido... ha sido casi copiar declaraciones de representantes, fundamentalmente en la provincia de Salamanca. Es decir, que todo el mundo del sector está en contra de esta situación; que a lo mejor habrá cosas que están bien, yo no lo voy a discutir, y cosas que están mal. El Ministerio lo tiene muy claro, aquí tiene una... un titular mismo de hoy, de la prensa de hoy, ¿no?: la Junta cree que no debe de tener... no debe estar visible el etiquetado, pero no se puede negar la información. Lo dice la Secretaria de... la Secretaria de Agricultura, por consiguiente, del Ministerio también lo tienen muy claro, que no van a modificar absolutamente nada.

Y, en principio, pues me pone en una tesitura: por un lado, tenemos que seguir manteniendo -y creo que sí es bueno- el... el acuerdo o la unanimidad que ha habido en este... en este tema aquí en las Cortes de Castilla y León, pero también creo que tenemos que darle un poco de dignidad a las Cortes. Y si en una declaración institucional de diciembre del dos mil doce, del Pleno de estas Cortes, se decía que si la norma que... que saliera no iba... no era aceptable para los intereses de Castilla y León, nosotros mismos la... el Pleno de las Cortes exigía la... la retirada de este proyecto de ley; ahora ya no es proyecto de ley, es ley.

Entonces, yo, si quiere, le puedo aceptar su proposición no... no de ley, pero creo que tenemos que hacer un guiño a esa resolución institucional, por... por del... yo creo que por un poco de respeto a esta... por respeto a estas Cortes. A mí no me importa aceptar todo lo que usted ha dicho, y después decir: "Y, tal como dijimos en el Pleno de dieciocho de... dieciocho de diciembre del dos mil doce, si esto no se cumple pediremos la derogación de... de la norma". Creo que en esos términos sí lo podríamos aceptar; de otra manera, yo creo que no, simplemente por respeto a estas Cortes. Muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

¿Podría dejar claro el texto definitivo, por favor, de la proposición no de ley?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Lo que ha dicho don Julián Ramos –perdón, por el tuteo, que no... no es conveniente en estos sitios-, y... y después decir que: “Como dijimos en la Declaración Institucional del dieciocho de diciembre de dos mil doce, en caso de que no se cumplan estos objetivos pediremos la retirada de la norma”. Que lo ponga como quiera pertinente el Grupo Parlamentario Popular.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Hacemos un receso de dos minutos, y se redacta, si estáis de acuerdo... si están de acuerdo ambos...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Retomamos la sesión, y tiene el turno el Grupo Proponente para... para fijar la PNL... el texto de la PNL.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Darle las gracias al Grupo Parlamentario Popular y a Julián Ramos. Y voy a leer la propuesta que, en principio, hemos consensuado: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la defensa de los intereses del sector del ibérico en nuestra Comunidad, apoyando a la Mesa Sectorial del Ibérico de Castilla y León, así como las iniciativas y acuerdos que en este sentido se aprueben por la misma, y atendiendo a la Declaración Institucional de apoyo al sector del ibérico del dieciocho de diciembre del dos mil doce”.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Por parte de este Grupo, pues hemos llegado... por parte de los dos Grupos, al acuerdo en cuanto a esa resolución... de propuesta de resolución. Y poco más que decir. También de... bueno, comentar que todo lo más alejado de la realidad y de mi intención el parecerme al señor Arias Cañete, en este sentido. Y lo que sí es mostrar con satisfacción, pues el acuerdo al que se ha llegado.

Y también, por otro lado, el manifestar, pues, dentro de esa unanimidad y de ese acuerdo, el que hagamos, pues caso siempre, en los asuntos que competen al ibérico, a esa Mesa Sectorial creada por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Entendemos que son ellos los que tienen que marcar el paso, y entendemos



que... que esa pauta siempre la tienen que marcar desde esa Mesa Sectorial, porque ahí están integrados todos los representantes de este sector. Y, sin más, pues nada, dar... llegar al acuerdo y mostrar mi satisfacción por el acuerdo al que se ha llegado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, tal como ha sido fijado el texto.

Votación PNL/001107

¿Votos a favor? Total votos emitidos: dieciséis. Y votos a favor: dieciséis. Queda aprobada la proposición no de ley. Muchas gracias, Señorías.

Por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/001109 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Quinto punto: **“Proposición No de Ley 1109, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los fondos cofinanciados del Programa de Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de veintiocho de febrero de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Y tengo que confesar que, sinceramente, no sé qué hacer con esta proposición no de ley. Yo lo tengo... yo lo tengo muy claro, creo que... creo que sí que es importante, pero también reconozco que el pasado Pleno la moción que aprobó el desarrollo rural aprobábamos cosas muy parecidas, si no la misma, pero muy parecida. Entonces, pues, bueno, pues luego cuando hable la señora Rosa Cuesta pues decidimos si la retiramos o no. Pero yo... hay cosas que son... o lo retiramos ya, y ya está, no hay ningún problema. Pero sí quiero hacer algún... algún comentario.

Vamos a ver, voy a hacer algún comentario. Es decir, llevamos reiteradamente, desde el principio de esta legislatura, hablando de desarrollo rural, de diferentes maneras. Pero, desgraciadamente, desde que gobierna el Partido Popular esto se ha derivado a la... a la falta de fondos para los pagos de desarrollo rural, continuamente.



Lo hemos dicho en diferentes mociones, en diferentes proposiciones no de ley. Hasta el Debate del Estado de la Región de este año no nos hicieron caso y, a partir de ahí, pues sí que hemos ido por unanimidad. La realidad es que a diecinueve de marzo de dos mil trece... -perdón- de dos mil catorce se sigue sin pagar en torno a 270 millones de euros de ayudas de desarrollo rural. Ayudas... algunas pequeñas ayudas de dos mil once, otras ayudas del dos mil... del dos mil doce, y el grueso de las del año pasado.

Es difícil de entender que ya casi con un trimestre cumplido, con un trimestre cumplido de este año, con un presupuesto nuevo, en el cual sí había cofinanciación por parte del Ministerio... sí había dinero este año -perdón- en los presupuestos para cofinanciar estos proyectos, no se haya pagado. Es difícil de entender, y ustedes sabrán la... el tema.

Más difícil de entender es, y siguiendo un poco lo que dice la Secretaria General del Ministerio, es que... que el Ministerio está absolutamente al día de todos los pagos y no debe nada a Castilla y León. El Gobierno ha... -bueno, no, esto no, perdón, porque esto es para el próximo programa-.

El Ministerio afirma y requeatea afirma que el dinero está abonado, que no debe nada. Nosotros continuamente le estamos apoyando a la Junta de Castilla y León diciendo que los responsables de toda esta situación es el Ministerio. Y, yendo un poquito a la proposición no de ley -el otro día en el Pleno sí que hablamos de los Fondos de Desarrollo Rural en general-, aquí era un tema muy concreto de parte de esas ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Salamanca, de agroambientales y... e indemnizaciones, en las cuales se les debía a los agricultores de Salamanca 4.000.000 de euros.

Yo, si ustedes creen que con lo que hicimos el otro día en el Pleno es suficiente, no tengo ningún inconveniente en retirarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Apelando a lo que es esa cortesía parlamentaria, le damos la palabra a doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces, para que... para que fije su posición. Tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Señor Cepa, yo primero quiero reconocerle, sinceramente, la tenacidad y el esfuerzo que usted pone en todos los asuntos relacionados con el desarrollo rural. La verdad es que, al menos -yo también le quiero reconocer ese esfuerzo-, al menos al mismo nivel casi -y el interés- que la propia Consejería de Agricultura, que yo creo que usted también ha podido reconocer en algún momento del debate de la pasada... del pasado Pleno, en la moción que tuvimos a bien pactar y acordar de forma unánime.

Yo creo que esa tenacidad y ese esfuerzo que usted hizo de forma global y general para todo lo que suponen todas las ayudas de cofinanciación, con el FEADER y con el Ministerio, tanto en el programa anterior como en la previsión del programa futuro, no debe de circunscribirse solo de manera puntual a un caso muy concreto de la provincia de Salamanca.



Pienso sinceramente que lo que hemos hecho es mucho más de gran recorrido, de bastante más recorrido, que afecta a toda la Comunidad y a todas las provincias. De una manera mayor puede... a lo mejor puede afectar a Salamanca, en algunos temas puntuales; posiblemente también a la provincia de Palencia, o a la provincia de León, en otras muy concretas.

Pero, de todas las maneras, la envergadura de lo que aprobamos el otro día tiene una mayor amplitud que lo que usted plantea en el día de hoy. Queda totalmente incorporado en lo que hicimos aquel momento. Y yo creo que una vez que fuimos capaces de poner en común y coincidir en un texto, que va más allá del programa actual y que abarca el programa futuro de cofinanciación, pues, sinceramente, yo sí que le planteo ciertamente que retire, si lo tiene a bien -porque la facultad la tiene usted y su Grupo-, esta propuesta de resolución, esta PNL, porque realmente está ya... el acuerdo está ya incorporado en la moción anterior, que debatimos en el Pleno de hace unos días. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Se entiende entonces retirada la proposición no de ley? *[Murmullos]*. Tiene usted la... tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Simplemente, como estamos de bueno... de buen ambiente, y como ha sido la primera vez en esta Comisión que me aprueban una proposición no de ley, la retiro. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Terminados ahora los asuntos, solo queda, pues felicitar a todos los que sean padres y celebren el Día de San José, por llamarse Josés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].